Cuando esa memorable defensa que de la Villa hiciera el Señor de la Barrera, ya le precedía la fama de su pericia y valor militares demostrados en repetidos servicios. Después de los que prestara en los comienzos de su carrera, se distinguió siendo el caudillo de la expedición que salió de este puerto contra los corsarios posesionados de la Isla "Términos"; y la cual expedición le confió el Gobernador Don Antonio de la Iseca y Alvarado, en nombramiento que, en términos encomiásticos, le expidió en 12 de Abril de 1680, en la villa de Campeche, adonde vino con el objeto de preparar la expedición, la que salió al siguiente día. Y es tanto más meritorio este servicio del Señor de la Barrera, cuanto que con su vida expuso su fortuna; pues le pertenecía una tercera parte del valor de la capitana; y también contribuyó para otros gastos.

Los piratas no pudieron resistir al ímpetu y bizarría con que fué atacada la guarida, [Jueves Santo de ese año, al amanecer] y emprendieron la fuga los que pudieron hacerlo. Después de haber destruído todo lo que constituía la guarida, Don Felipe de la Barrera regresó á Campeche conduciendo á los prisioneros y gran número de indígenas que encontró en la Isla, reducidos á esclavitud de los usurpadores, por quienes habían sido plagiados: puso á los indígenas en libertad y dejó á los otros á buen recaudo en la cárcel de Mérida. Recogió todo el fruto de la rapiña de aquellos malhechores: plata, cacao, y ornamentos y campanas que devolvió á los templos de la Villa que habían sido despojados por las hordas.

Fué nombrado [1.° de Septiembre de 1683] Capitán de mar y guerra y Cabo principal de los guarda-costas "Nuestra Señora de la Soledad", "San Pedro", "San Antonio" y "Las Animas".

El Gobernador Tello de Guzmán le expidió [Enero 4 de 1684] el ascenso á Teniente de General, y fué nombrado Alcalde de 1.er voto; ambos cargos en la villa de San Francisco de Campeche.

Fué Comandante de la fragata "La Pescadora"; y en las naves "Nuestra Señora del Carmen", y "Santa Teresa

de Jesús", condujo en siete viajes seiscientos noventa y dos sillares, extraídos de las canteras de Campeche, para la construcción del castillo de "San Juan de Ulúa."

Y, á propósito de esto, interponemos un paréntisis para consignar que estos mismos materiales fueron extraídos de Campeche para la construcción del muelle de Veracruz.

Después de haber ahuyentado á los piratas de las aguas de Campeche, extendió sus incursiones con el mismo éxito, á Honduras y Cayo Cocina; á lo que fué consiguiente que se restableciera la exportación de palo de Campeche y el comercio que sostenía nuestro puerto con Veracruz y España.

Apresó un queche en el bajo "Los Alacranes"; y condujo á esta Villa, infantería *presidial*, armas, pólvora y municiones.

Además de su contingente pecunario para comenzar la construcción de las murallas y baluartes, Tello de Guzmán le nombró sobrestante de la obra.

(60) El Señor de la Barrera quedó reducido á la pobreza, porque agotó su fortuna en servicio de su Rey, sin que éste le hiciera el justo reembolso, limitando su recompensa por su gloriosa hazaña en isla "Términos", á la merced real del título de "Marqués de la Laguna", para sí y para sus sucesores.

Hay inconformidad en el primer apellido de este personaje: para unos, Barrera; y, para otros, Barreda. Éste es el que se lee en las copias de los documentos de sus servicios, surgiendo la hipótesis de que su heráldico apellido es Barrera, significando que sus proezas fueron una *barrera* contra los enemigos de España; y que la mutuación en Barreda, procede de un error insistente en la escritura y pronunciación.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué marcha siguió la instrucción de la juventud al ser emancipada la Colonia?—2 ¿Qué escuelas de instrucción primaria se establecieron en Mérida?—3 ¿Quién inició establecer escuelas por el método de Lancaster?—4 ¿Y las demás poblaciones quedaron privadas de

este beneficio?—5 ¿Qué se acordó para la introducción de este sistema de enseñanza desconocido en la Península?—6 ¿En esa fecha, y con tales elementos, se estableció en Campeche la escuela "Lancaster"?—7 ¿Qué origen tuvieron estos nuevos elementos?—8 ¿Cuáles fueron éstos?—9 ¿Cómo se fundó la "Escuela de Misericordia"?—10 ¿Qué dió motivo á esta desavenencia?—11 ¿Terminó aquí la diferencia?—12 ¿El Ayuntamiento se conformó con la revocación?—13 ¿Cuáles fueron los principales?—14 ¿Qué produjo, al fin, la disolución de la Escuela?—15 ¿Y el capital de la Sra. Viuda de Estrada?—16 ¿Quiénes se encargaron de la dirección de esta escuela?—17 ¿Ésta fué la primera aplicación al capital del Sr. Estrada, donado con tal objeto?—18 ¿Dónde estuvo instalada la *Escuela del padre Barahona?*—19 ¿Cómo pudo pasar á la escuela lancasteriana el capital de la familia Estrada?—20 ¿Qué fué de este preceptor ya cerrada la escuela?—21 ¿Qué escuela fué proyectada en Campeche, y, cuál hubo antes de ser abierta la oficial llamada *Lancasteriana?*—22 ¿El Ayuntamiento de Campeche se mostró celoso en la instrucción pública?—23 ¿Hubo colegios particulares?—24 ¿Quién inició en la Península el estudio profesional?—25 ¿En qué fecha se hicieron efectivas estas disposiciones?—26 ¿Y cuándo en Campeche?—27 ¿Cuál fué éste?—28 ¿Cuándo y cómo fué fundado?—29 ¿Con qué otros recursos contó el Colegio?—30 ¿Quiénes fueron estos donantes?—31 ¿Quién otro colaboró en la apertura de este Colegio?—32 ¿Cuál fué su intervención?—33 ¿De qué otro modo coadyuvó éste á realizar los propósitos de Don Miguel Antonio?—34 ¿Qué carácter tuvo la instrucción que allí se daba?—35 ¿Y su personal?—36 ¿Quiénes fueron sus rectores?—37 ¿Se conservó en el Seminario todo el rigor de sus estatutos?—38 ¿Cuándo aconteció ésto?—39 ¿Quiénes fueron éstos?—40 ¿Qué se debe á estos profesores?—41 ¿La cátedra de Jurisprudencia fué establecida por el Gobierno, y en cumplimiento de las órdenes de 20 de Enero y 6 de Marzo de 1824?—42 ¿Cómo se estableció la primera?—43 ¿Porqué se considera á Don José María como el fundador de esta cátedra?—44 ¿Qué hay que decir respecto del Señor Regil?—45 ¿Cómo tuvo el mismo

origen la clase de Medicina?—46 ¿Qué relaciones tenían con el Seminario estas dos escuelas?—47 ¿Qué disposiciones gubernativas les dieron carácter oficial para con la Universidad de Mérida?—48 ¿Cuándo se pensó en establecer en Campeche la Escuela de Matemáticas y Náutica?—49 ¿Cuándo se estableció?—50 ¿Esta escuela mereció las atenciones del Supremo Gobierno del Estado?—51 ¿Alguien de Campeche contribuyó á la fundación de esta escuela?—52 ¿La Escuela continuó en el Palacio Municipal?—53 ¿Qué dificultades pulsó este Colegio?—54 ¿Cuál fué la causa de tal pérdida?—55 ¿Qué juicio debe hacerse de aquellos rectores?—56 ¿Qué resultados produjo este Colegio?—57 ¿Hubo otro en que se diera la misma instrucción?—58 ¿Cómo se fundó en Campeche la benefactora familia de Estrada?—59 ¿Qué servicios prestó en Campeche el Sr. de la Barrera?—60 ¿Cómo fué recompensado?

LECCION 42ª

Movimiento literario en la Península.-Don Justo Sierra y sus obras.--Otros historiadores.-La poesía en Mérida y en Campeche.

(1) Fuera de los yucatecos, Andrés Quintana Roo y Wenceslao Alpuche, que en la capital de la República manifestaron sus inspiraciones en la poesía lírica, el movimiento literario fué iniciado en 1841 por el Señor Justo Sierra de O' Reilly.

De los ramos de la Literatura, el Sr. Sierra se dedicó á (2) todos, con excepción de la poesía lírica; pero la historia fué el preferido, pues además de muchas obras históricas, á este género aplicó el cultivo de los otros, demostrando en todos ellos sus aptitudes naturales, su profunda instrucción y una laboriosidad ejemplar. Él penetró al tabernáculo de nuestro pasado, encontrando rico venero que agotó formando el valioso patrimonio que legó á la posteridad: la crónica, la disertación, la biografía, la novela,

la bibliografía, la leyenda y la redacción periodística, forman la historia de Yucatán en haz esplendoroso; así por la grandiosidad de los acontecimientos, como por el rico broche que liga aquellos fragmentos históricos; y tanto así, que el solo nombre de Justo Sierra, ó de su anagrama, *José Turrisa*, calzando estas producciones, hacen irresistible la lectura en que deleitan la fluidez, facundia y la galanura de su lenguaje, en él tan espontáneos; la erudición que poseía en alto grado, y los razonamientos de su recto y clarísimo criterio.

(3) En Campeche dió á luz, el 1.° de Enero de 1841, el *Museo Yucateco*, periódico exclusivamente histórico; y en Febrero de 1842 publicó el prospecto de *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán.* El Ayuntamiento de Campeche puso su archivo á disposición del Señor Sierra para las disquisiciones que comenzó desde luego; labores que con mayor éxito llevó á cabo en los archivos de la antigua Capitanía General de Yucatán.

(4) En Mérida comenzó—el 1.° de Enero de 1845—y terminó en Campeche, la publicación del *Registro Yucateco*, de la misma índole del *Museo*, y con la colaboración del Sr. Vicente Calero, que también lo fué del anterior. En 1848 fundó en Campeche *El Fénix;* y aunque su primer programa fué político y mercantil, en él escribió interesantes asuntos históricos y son los principales: "Consideraciones sobre el origen, causas y tendencias de la sublevación de los indígenas, sus probables resultados y su posible remedio", y el "Calendario civil y religioso" con referencia de efemérides. También escribió en *El Fénix* "La Hija del Judío," novela histórica, y anunció el "Archivo Político."

(5) En el *Museo*, en el *Registro* y en otras publicaciones escribió sobre episodios de la historia, desde los tiempos remotos: la "Galería biográfica de los Señores Obispos de Yucatán"; las biografías de las conspicuas personalidades yucatecas; "Historia del establecimiento de la factoría británica de Belice", y "Un año en el Hospital de San Lázaro;" novela histórica, cuyo teatro fué el establecimiento de este nombre. Su tercera novela fué *Los bandos de Valla-*

dolid, cuya publicación no terminó. También formó parte de la "Pequeña biblioteca del Fénix," "*El Lazarino.* Episodio de la historia de los piratas de estas aguas, en el presente siglo," "Impresiones de un viaje á los Estados Unidos y al Canadá," la "Colección de Crónicas, monografías históricas, biografías, novelas y otros opúsculos sueltos."

Los desvelos del Señor Sierra en descorrer el velo de nuestro pasado, no le detuvieron en sus pacientes y provechosísimas disquisiciones. A él debemos (6) la traducción del inglés, de la exploración arqueológica que hizo á Yucatán John L. Stephens, cuyos estudios é impresiones publicó con el título de *Un viaje á Yucatán.*

Sin dar tregua á su misión histórica, en otra faz se presenta el fecundo intelecto del Sr. Justo Sierra, como nuevo prodigio de su existencia que fué tan breve como laboriosa, y de tanta labor como de tan grandes y trascedentales beneficios: (7) el "Proyecto del Código Civil Mexicano" y las "Lecciones de Derecho Marítimo Internacional" demuestran su autoridad como jurisconsulto, y son producciones con que prestó en la Legislación patria los mismos servicios que en la Historia.

Fueron también propagandistas de nuestra historia: (8) Don José Julián Peón, en la *Crónica sucinta de Yucatán;* Fr. Estanislao Carrillo, cuyos apuntes fueron publicados con el título *Papeles sueltos del P. Carrillo;* y Don Juan Pío Pérez, por su *Cronología antigua de los indios de Yucatán*, y también por su obra de lingüística, *Diccionario de la lengua maya.*

Vieron la luz pública las interesantes producciones del cultivo de las letras (9), la *Miscelánea* y *El Mosaico;* ambas en la ciudad de Mérida.

(10) De la generación que sucedió á la de Sierra y Calero, salieron los que dieron paso á la poesía en sus distintos géneros. En Mérida, entre otros, José Antonio Cisneros y Pedro Ildefonso Pérez; y en Campeche, Pantaleón Barrera, Miguel Duque de Estrada Lecler y Luis Aznar Barbachano.

(11) Las dos manifestaciones de labor intelectual que hubo en Campeche, fueron de los jurisconsultos, Don J.

Angel Claro y Don José María Regil y Estrada, ambos exalumnos del "Colegio de San Miguel de Estrada." El Sr. Claro, de los más adelantados discípulos del Sr. Ibarra de León, escribió [10 de Octubre de 1837] un *Compendio de práctica judicial mejicana.*

El Sr. Regil y Estrada es el autor de una estadística de Yucatán, trabajo que, á juicio de autoridades, es el más acabado que posee la Península. Terminada esta obra del Señor Regil en 1850, mereció el honor de ser publicada en el Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, [en 4 de Enero de 1853] ante la cual Corporación fué presentada por el Señor Don Alonso Manuel Peón, cuyo fué el contingente que utilizó el Señor Regil.

CUESTIONARIO.—1 ¿Cuándo se hicieron sentir en Yucatán los primeros resultados del progreso intelectual?—2 ¿Qué género cultivó?—3 ¿Dónde y cuándo inició el Señor Sierra su evolución literaria?—4 ¿Qué otras publicaciones dió á luz el Sr. Sierra?—5 ¿Cuáles fueron sus demás obras?—6 ¿Qué otro contingente prestó á la historia de Yucatán?—7 ¿Sólo en esta esfera demostró su instrucción?—8 ¿Quiénes otros fomentaron la historia peninsular?—9 ¿Hubo otras publicaciones literarias?—10 ¿Qué curso siguió la literatura?—11 ¿Qué demostró en Campeche alguna actividad en el progreso intelectual?

LECCION 48ª

Casa de Beneficencia en Campeche.-Sus benefactores.-Sus importantes beneficios.---Administración del Padre Méndez.-Ampliación en "San Lázaro".-Servicios del lazareto.-El Sr. Méndez se separa y funda otra casa.--Esbozo de la personalidad del Sr. Pbro. Vicente Méndez Ibarra.-Decrece la de "San Lázaro".-Resumen de nuestras instituciones.--Tristes decepciones y sensibles resultados.

En medio de la agitación política de que era teatro el Ayuntamiento de Campeche en 1846, y de la exaltación de los ánimos que presagiaba un conflicto, pensó en la instalación de un beneficio público, inspirándose en el más noble de los sentimientos, (1) el Sr. Pbro. Don Vicente Méndez Ibarra-hermano de Don Santiago-Canónigo de gracia de la catedral de Mérida; y, tal institución, fué (2) la Casa de Beneficencia abierta el 1.° de Agosto de 1846.

(3) Fué un amparo para todos los desvalidos satisfaciendo los recursos de que carecían: un asilo de corrección para los seres descarriados, un lecho para los inválidos, un refugio para los dementes, y la cuna y el hogar para los desgraciados niños que vinieran al mundo impelidos por el acaso; y en la cual casa encontraron el nombre y el solícito cuidado, ya que no el amor y derechos paternales de que venían privados.

La "Beneficencia" se inauguró (4) en tres casas de dos pisos que existían formando acera frente al mar, comprendida ésta, entre las calles-hoy llamadas-"Paz" y "Zaragoza." Después pasó á "San Lázaro;" y, posteriormente se estableció otra casa, intramuros, en ubicación próxima á la de la primitiva, frente al castillo de "San Carlos", con entrada en la calle de "Zaragoza."

Merecen las bendiciones de la posteridad, por esta obra: (5) el Pbro. Sr. Méndez, que fué el promotor, organizador, director y capellán de la casa; Don Agustín Costa y Costa, afanoso colaborador del Sr. Méndez, quienes, además de sus servicios personales, invirtieron sus capitales en esta obra; Don Bartolomé Borreiro y esposa, María Josefa de la Fuente y Sarmiento; Don Manuel Anselmo López Carta, el H. Ayuntamiento de Campeche y otros filántropos que coadyuvaron eficazmente con el constante óbolo de la caridad.

En la marcha administrativa, la "Beneficencia" quedó (6) bajo la dependencia del Ayuntamiento y la dirección del Señor Méndez, conforme al Reglamento que expidió la Corporación.

(7) El presupuesto de la casa pesó exclusivamente sobre el Ayuntamiento y la renta de sus cortos capitales, y también se contaba para esto, con el producto de los trabajos que desempeñaban los asilados, con excepción de los impedidos para el caso.*

La traslación de la "Casa" al "Hospital de San Lázaro" fué con el objeto de ensanchar la institución. (8) El Pbro. Sr. Méndez solicitó este edificio y la renta de sus capitales, para trasladar la *Beneficencia* y establecer un departamento de cuna y otro para dementes, quedando también los leprosos bajo su cuidado; y, obsequiada la solicitud por el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, en Enero de 1849 se abrió la nueva casa.

Abierto el departamento de "Cuna", fué necesaria (9) la imposición de un apellido á los infantes que allí nacieran ó fueran expuestos; lo que dió origen á una discusión en cabildo, [15 de Febrero de 1849] en que se expusieron varias opiniones.

(10) El Pbro. Señor Méndez, al iniciar la disposición, [27 de Enero de 1849] propuso el de Barbachano en honor del gobernante que cedió para la "Cuna" la renta de los capitales del "Hospital de San Lázaro." La comisión

* Apéndice, N.º 26.

fué de opinión que el nombre que debía perpetuarse, era el de O' Conor, el primer donante para el hospital de leprosos en Campeche; y, los demás hicieron distintas proposiciones: el apellido de Méndez, el de los padrinos, ó el que eligieran los mismos niños al llegar á cierta edad. La mayoría de siete votos decidió que fuera el de O' Conor; pero muchos de los nacidos ó expuestos, al llegar al discernimiento, tomaron el de Méndez, como justa y natural manifestación del filial cariño que aquel inspiraba á todos los seres que acogía.

La "Casa de Beneficencia" (11) fué también un eficaz correctivo de la vagancia, de la que fué celoso perseguidor el Señor Méndez; pues éste no cesaba de excitar al Ayuntamiento para que consignara á la casa, á los mendigos y vagos, á quienes proporcionaba trabajo y atenciones conducentes á su regeneración moral.

Los importantes servicios que prestaba esta "Casa" quedaron clasificados en sus departamentos, que eran (12) seis: *Beneficencia*, propiamente dicha: *Corrección*, *Elefanciacos*, *Cuna*, *Dementes* y *Niños educandos*, en los que estaban asiladas más de doscientas personas de ambos sexos.

La "Beneficencia" frente al castillo de San Carlos fué (13) la particular que, al separarse de San Lázaro, fundó el Señor Méndez para quien era imprescindible aquel santo ejercicio. (14) Muy restringidas fueron sus atenciones, como que aquel templo de la virtud no contaba con más elementos que el fruto del incesante trabajo de las buenas mujeres que siguieron al padre Méndez y á su inseparable compañero, Don Agustín Costa y Costa.

Esta insistencia del Sr. Méndez, hasta llegar á la tumba, demuestra que se separó de la casa establecida por él en *San Lázaro*, no porque se hubieran debilitado sus energías, ni menos entibiado su ardoroso amor, el santo amor que predicó Jesús, sino (15) porque el Ayuntamiento le ordenó [Diciembre de 1854] que suprimiera el departamento de dementes pasando á éstos al "Hospital de San Juan de Dios"; le privó de las rentas y dispuso que en el edificio

se alojaran tropas y se estableciera un lazareto para variolosos.

(16) En 1.° de Marzo de 1855 se encargó de su dirección el Señor José Jesús Pérez, á quien sucedió en Enero de 1857 el Señor Vicente Castellanos. El Ayuntamiento no desmayó en su vigilancia; pero su progresivo decaimiento fué consiguiente á la separación del Padre Méndez, cuyas apostólicas y especiales cualidades le hacían el hombre necesario para conservar en toda su plenitud esta mansión del infortunio, en las distintas faces de que es susceptible la humanidad.

El Señor Méndez, al separarse, (17) protestó contra estas disposiciones del Ayuntamiento y pidió el reembolso de siete mil pesos que de su peculio invirtió en la reconstrucción del edificio en el que también hizo las reformas necesarias para instalar la "Beneficencia;" pero (18) ni el Ayuntamiento, ni el Gobierno del Estado, ni el Supremo de la Nación—á quienes sucesivamente se dirigió el Señor Méndez—accedieron á la solicitud.

Entraremos en somero análisis de los capitales procedentes de nuestros benefactores, comenzando por los de "San Lázaro."

(19) Como oportunamente dijimos [página 131], el gobernante español, Don Hugo O' Conor y Cunco, legó [1779] diez mil pesos para establecer en Campeche un hospital de leprosos.

La Corte, impuesta de la donación, en cédula de 13 de Diciembre de 1783 ordenó al obispo Don Fr. Luis de Piña y Mazo, que, á la mayor brevedad comenzara la obra disponiendo del capital del legado y de una existencia en la Depositaría General de Campeche, ascendente á poco más de trescientos pesos.

El obispo, al imponer al Rey, en 12 de Julio de 1785, que había comenzado la construcción del hospital, informó que se limitaría á lo que pudiera costear tan corta cantidad; y que, para la extensión satisfactoria al objeto, solicitaba la concesión real de los subsidios que proponía.

Fué tan tardía la real concesión á la solicitud del Obispo

Piña y Mazo, que, diez años después, [22 de Noviembre de 1795] falleció éste, sin que la viera obsequiada; y, por consiguiente, sin que el lazareto saliera del estado embrionario en que lo fundó.

Después del fallecimiento del prelado, el Mariscal O' Neill y el Vicario General, Santiago Martínez de Peralta—en 20 de Abril de 1796—informaron al Rey, del reglamento formado en 24 de Septiembre de 1795, así como de las condiciones en que se encontraba el lazareto.

(20) Cédula de 19 de Diciembre de 1805, refrendada en 6 de Noviembre de 1807, amplió la dotación y objeto de la institución, decretando los siguientes subsidios: 1.° 2 reales por cada barril de aguardiente que fuera destilado en la Provincia. 2.° 4 reales de las mandas forzosas de San Lázaro y San Antón. 3.° 40 000 pesos de los espolios del Obispo Piña y Mazo, que ascendieron de 90.000 á 100.000 pesos, y, 4.° 10.000 pesos del fondo general de comunidad de indios. En tales términos quedaron las asignaciones, habiendo hecho el Rey las siguientes modificaciones al proyecto que le fué enviado de esta Provincia: desechó la contribución de cuatro reales por cada barril de aguardiente que de España, islas Canarias ó de Cuba se introdujera á Yucatán, y duplicó la cantidad del fondo general de Comunidad de Indios. Y la amplitud en el objeto, consistió en que, la cantidad que sobrara de las atenciones á los leprosos, se destinara á establecer en el edificio una "Cuna de expósitos." También la cédula ordenó la formación de otro reglamento, adecuado á las nuevas condiciones de la institución.

Fué también donante de "San Lázaro," la Señora María Gregoria Calzadilla, vecina de Mérida, y hermana del Canónigo Don José María, por el cual conducto ingresaron los cien pesos que aquella legó [Enero 4 de 1815].*

Tengamos una idea de los servicios que prestó el "Hospital de San Lázaro," antes de los que proporcionó en la amplia forma que le dió el Señor Méndez.

* Apéndice, N.° 27.